



MODELO PAD\_7

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 JULIO 2019	<b>BOUC:</b> 13
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LORENTE BAYONA, LAURA VANESA	7,9

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
PUBLICACIONES INDEXADAS EN EL AREA DE CONOCIMIENTO. ASISTENCIA A CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES VINCULADOS CON EL AREA DE CONOCIMIENTO.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
DOCENCIA EN MATERIAS VINCULADAS CON LA UNIDAD DOCENTE DEL DEPARTAMENTO.



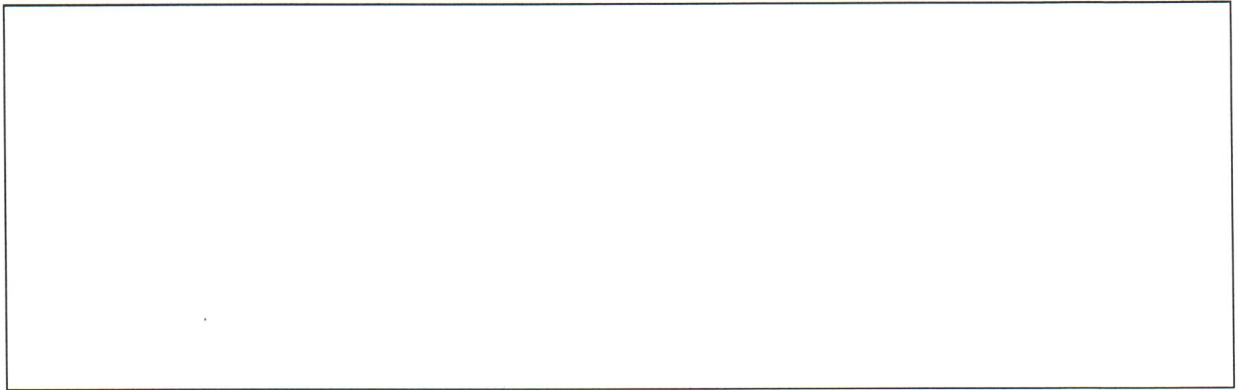
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
FORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO.
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
VALORACIÓN SEGÚN EL CRITERIO ESTABLECIDO EN LAS INSTRUCCIONES.
5. Otros aspectos a considerar
ACREDITACIONES DE ANECA. TRIBUNALES DE TESIS DE GRADO Y MASTER NIVEL DE INGLÉS AVANZADO

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

MOTIVACIÓN CAPACIDAD EXPOSITIVA LINEAS DE INVESTIGACIÓN
---



Universidad Complutense de Madrid











Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 25 de SEPTIEMBRE de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Javier Zornoza Boy		Firmado: José Morales Díaz	
			
Firmado: Adolfo Millán Aguilar	Firmado: Mercedes Rodríguez Paredes	Firmado: Mercedes Elices López	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11/10/2019



Firmado: 